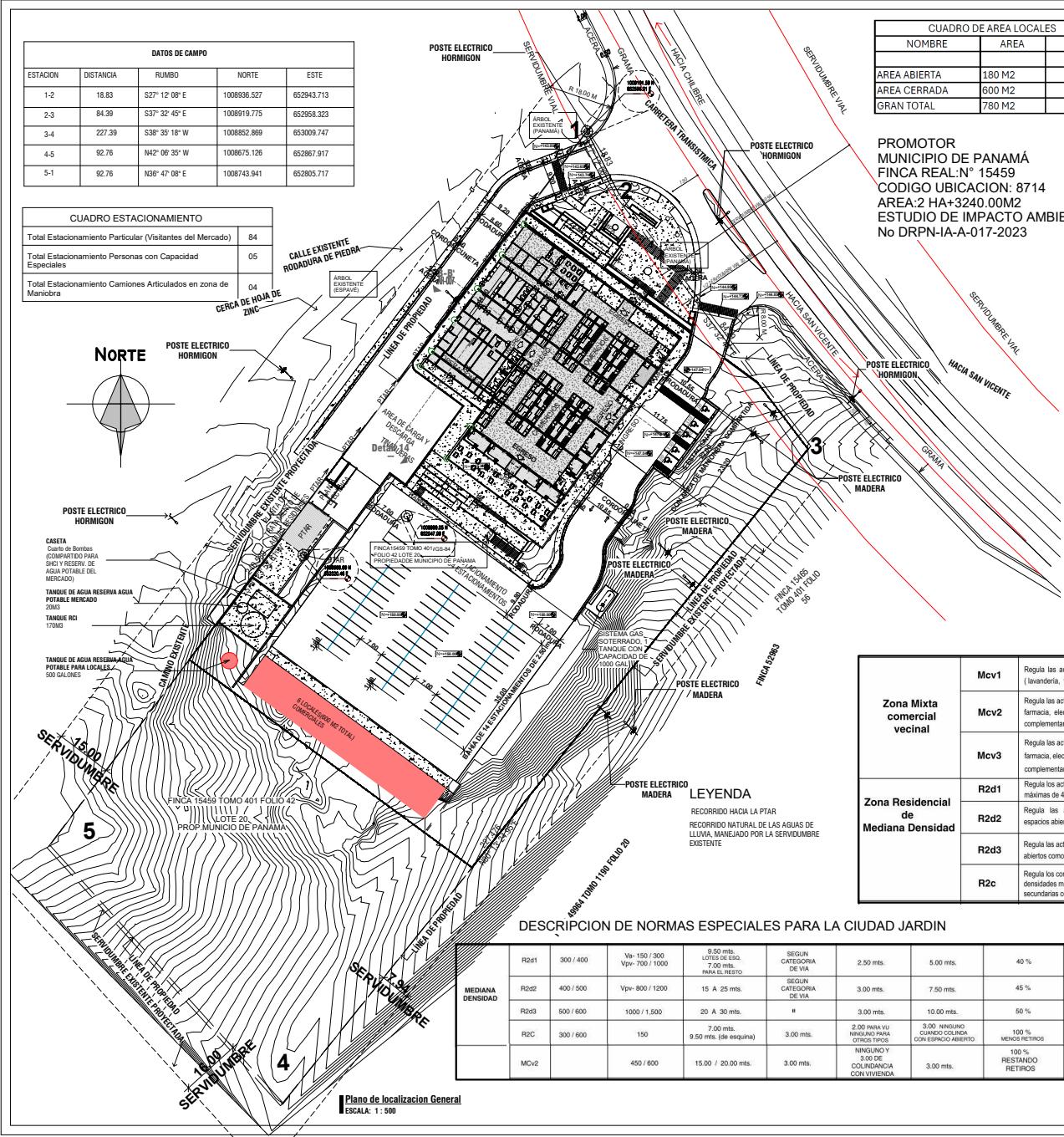


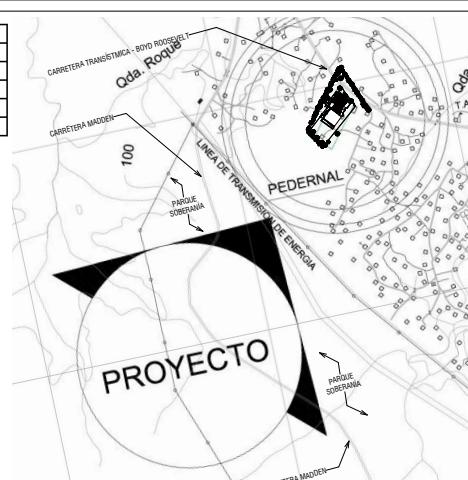
DATOS DE CAMPO				
ESTACION	DISTANCIA	RUMBO	NORTE	ESTE
1-2	18.83	S27° 12' 08" E	1008936.527	652943.713
2-3	84.39	S37° 32' 45" E	1008919.775	652558.323
3-4	227.39	S38° 39' 18" W	1008852.869	653009.747
4-5	92.76	N42° 06' 35" W	1008675.126	652687.917
5-1	92.76	N36° 47' 08" E	1008743.941	652605.717

CUADRO ESTACIONAMIENTO	
Total Estacionamiento Particular (Visitantes del Mercado)	84
Total Estacionamiento Personas con Capacidad Especiales	05
Total Estacionamiento Camiones Articulados en zona de Maniobra	04



CUADRO DE AREA LOCALES		
NOMBRE	AREA	%
AREA ABIERTA	180 M2	23%
AREA CERRADA	600 M2	77%
GRAN TOTAL	780 M2	100%

PROMOTOR
MUNICIPIO DE PANAMÁ
FINCA REAL:N° 15459
CODIGO UBICACION: 8714
AREA:2 HA+3240.00M2
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
No DRPN-IA-A-017-2023



LOCALIZACION REGIONAL

EL USO DE SUELO DEL PROYECTO: R2d3 CON USO SECUNDARIO PERMITIDO Mcv2 APOYADOS EN LAS NORMAS ESPECIALES PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN INTEROCEÁNICA Y EL PLAN GENERAL DE USO, CONSERVACIÓN Y DESARROLLO DEL ÁREA DEL CANAL - LEY 21 DEL 2 DE JULIO DE 1997

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
USOS PERMITIDOS Y DENSIDAD**

Zona Mixta comercial vecinal	Mcv1	Regula las actividades de comercio al por menor en planta baja (abarrotes, carnicería, panadería, etc.), de servicios al por menor en planta baja (lavandería, farmacia, zapatería etc.) y su actividad complementaria que es la vivienda plurifamiliar vertical a partir del primer año.
	Mcv2	Regula las actividades de comercio al por menor de viviendas en planta baja (abarrotes, minimarket, carnicería, etc.), servicios al por menor (lavandería, farmacia, electrodomésticos, zapatería, etc.), servicios privados (guardería, veterinarias, clínicas, consultorios, etc.), además, su actividad de complementaria de vivienda plurifamiliar vertical a partir del primer año.
	Mcv3	Regula las actividades de comercio al por menor de viviendas en planta baja (abarrotes, minimarket, carnicería, etc.), servicios al por menor (lavandería, farmacia, electrodomésticos, zapatería, etc.), servicios privados (guardería, veterinarias, clínicas, consultorios, etc.), además, su actividad de complementaria de vivienda plurifamiliar vertical a partir del primer año.
Zona Residencial de Mediana Densidad	R2d1	Regula las actividades residenciales con viviendas adosadas de 4 a 8 unidades, viviendas plurifamiliar vertical de 4 ó más unidades, con densidades máximas de 400 p/m², con espacios abiertos como Plv, Pv, Prd con sus respectivas restricciones, además, sus actividades secundarias como Mcv2 y Siv2.
	R2d2	Regula las actividades residenciales con viviendas plurifamiliar vertical de 6 ó más unidades con densidades máximas de 500 p/m², combinado con espacios abiertos como Plv, Pv, Prv y Prd con sus respectivas restricciones, además, de sus actividades secundarias como Mcv2 y Siv2.
	R2d3	Regula las actividades residenciales con vivienda Plurifamiliar vertical de 8 ó más unidades con densidades máximas de 600 p/m², combinando los espacios abiertos como Plv, Pv, Prv y Prd con sus respectivas restricciones, además de sus actividades secundarias como Mcv2, Mcv3 y Siv2.
	R2c	Regula los conjuntos residenciales con viviendas unifamiliares, viviendas adosadas de 2 ó más unidades, vivienda plurifamiliar de 2 ó más unidades con densidades máximas de 600 p/m², combinando los espacios abiertos como Plv, Pv, Prv y Prd con sus respectivas restricciones, además, de sus actividades secundarias como Mcv2, Mcv3 y Siv2.

DESCRIPCION DE NORMAS ESPECIALES PARA LA CIUDAD JARDIN												
MEDIANA DENSIDAD	R2d1	300 / 400	Va- 150 / 300 Vpv- 700 / 1000	8.5 mts. LARGO DE CADA 7.00 mts. PARA EL RETIRO	SEGUN CATEGORIA DE VIALIDAD	2.50 mts.	5.00 mts.	40 %	40 %	0.9 Lc	1 x VIV	-
	R2d2	400 / 500	Vpv- 800 / 1200	15 A 25 mts.	SEGUN CATEGORIA DE VIALIDAD	3.00 mts.	7.50 mts.	45 %	35 %	1.10 Lc	1 x VIV	-
	R2d3	500 / 600	1000 / 1.500	20 A 30 mts.	II	3.00 mts.	10.00 mts.	50 %	30 %	1.5 Lc	1 x VIV	-
	R2C	300 / 600	150	7.00 mts. 9.50 mts. (de esquina)	3.00 mts.	2.00 PARA VU NINGUNO CON EL ESPACIO ABIERTO	3.00 NINGUNO CUANDO COLINDA CON ESPACIO ABIERTO	100 % MENOS RETIROS	-	PLANTA BAJA + 7 ALTOS	1 x VIV 0.33 VISITAS	-
	MCv2		450 / 600	15.00 / 20.00 mts.	3.00 mts.	NINGUNO 3.00 DE COLINDANCIA CON VIVIENDA	3.00 mts.	100 % RESTANDO RETIROS	-	0.7 Lc	- 1 X CADA 50 m ² AREA COMERCIAL - 1 ESPACIO POR CARGA Y DESCARGA	



Proyecto	MERCADO PERIFERICO DE CHILIBRE	
Ubicación	SECTOR DE EL PIEDRERAL CORREGIMIENTO DE CHILIBRE, DISTRITO DE PANAMA PROVINCIA DE PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA	
Foto		
Bienes de Uso Directo y Combinado		
PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	Dra. Luisa Fernanda Arango y Vazquez	
Firma		
INGENIERO RESPONSABLE ERICK TIRALAUZ		
ASOCIACIONES		
ARQUITECTURA ARQ ERICK TIRALAUZ		ESTRUCTURA ING CLAUDIO BROCK
ELECTRICIDAD ING ALFONSO SU		PLOMERIA ING ALEXANDER SU
SISTEMAS SANITARIOS ING ALEXANDER SU		ESTUDIO DE SUELO
Comentario: PLANO DE LOCALIZACION		
Estado	Como se indica	Hijo
Fecha	06/12/24	
		AR-001 De: 6